



## ACTA#65

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.65. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día miércoles 15 de mayo del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Carlos José Flores y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, la Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Gestión Integral de Residuos Sólidos
8. Apoyo a eventos organizados por la MAMSA
9. Inscripción de Residencial La Hacienda
10. Solicitudes
11. Cierre

El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por el Regidor Wilson Orlando Paz. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**  
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)  
Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



6. el señor Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal que ya están concluidos cuatro proyectos en el área de educación: muro del Jardín Corina de Jesús Raudales el cual en próximos días se estará realizando su inauguración, los otros solo estarán siendo entregados a quien corresponda; también se recibió a personal del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, quienes informaron de la aprobación de 3 proyectos más en el área educativa tales como: Reparación general de la Escuela Ramona Tejeda con un costo de 8.2 millones, modulo para baños y parte del muro perimetral en el Escuela Gladys Emérita Muñoz con una inversión de 3.8 millones y reparación general del Instituto José Cecilio del Valle con un costo de 9.5 millones.

7. En el marco del **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)**, sobre el fondo asignando a nuestro municipio de Santa María del Real, Olancho, por la cantidad de Lps. 300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras Exactos) mismos que serán destinados para la gestión integral de residuos sólidos, priorizando el rescate de las zonas contaminadas para que estas se conviertan en espacios de armonía con el ambiente; tomando en cuenta los proyectos considerados en la guía presentada por dicha Secretaria, por tanto, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA: Aprobar la ejecución del proyecto “Mejoramiento a los Servicios de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos”**

8. Como de todos es conocido pertenecemos a la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta MAMSA, misma que tiene calendarizado que cada municipio que la conforma participe en los eventos de aniversario de los mismos, por lo tanto se pretende que microempresarios viajen a cada unos de ellos a exponer y vender sus productos, así como el cuadro de danzas y cuadro de teatro, por lo tanto la honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aprobar el apoyo a los eventos desarrollados en cada municipio que conforman la MAMSA, donde microempresarios tendrán participación, así como los cuadros de la Casa de la Cultura (Transporte, Carpas, Alimentación y otros)**



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olanchito, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



9. Habiendo recibido la petición para la inscripción de la urbanización y lotificación denominada “RESIDENCIAL LA HACIENDA” y después de haberla tenido a la mano toda la documentación, esta Corporación considera que, al haber cumplido con todos los requerimientos técnicos y legales, así como también la normativa para urbanizaciones de nuestra Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Proyecto Urbanización y Lotificación “RESIDENCIAL LA HACIENDA”.

10. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **PEDRO ARTURO MOLINA MORENO**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No. 1520-1971-00118. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Nueva Esperanza de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 21.00 metros y limita con Erika Saucedo, **AL SUR:** Mide 21.00 metros y limita con Pedro Arturo Molina, **AL ESTE:** Mide 21.00 metros y limita con Inst. Vicente Mejía Colindres con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 21.00 metros y limita con Pedro Arturo Molina. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 441.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **FATIMA DE JESUS PADILLA RIVERA** y **JOSÉ MARIANO LAZO TORRES**, mayores de edad, casados, ama de casa y constructor, hondureños y de este vecindario con DNI No. 1520-1982-00080 y 1520-1991-00226 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 17.90 metros y limita con Omar Espinal,



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**  
Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)  
*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



**AL SUR:** Mide 9.70 metros y limita con José Padilla con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 47.20. metros y limita con Fernando Reyes, **AL OESTE:** Mide 28.00 metros y limita con Entimo Umanzor de este punto al siguiente punto mide 7.50 metros y limita con Entimo Umanzor de este punto al siguiente punto mide 12.00 metros y limita con Entimo Umanzor. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 528.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,528.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **MARITZA ISABEL PADILLA DIAZ** y **JOSÉ TEOFILO VELASQUEZ PADILLA**, mayores de edad, casados, ama de casa y Guardia de Seguridad, hondureños y de este vecindario con DNI No.1519-1961-00267 y 1520-1966-00073 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Vegas de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 28.00 metros y limita con Mario Antúnez con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 27.00 metros y limita con Cruz Sevilla, **AL ESTE:** Mide 27.00. metros y limita con Félix Velásquez, **AL OESTE:** Mide 30.00 metros y limita con Antonio Cardona. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 783.75. metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,520.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **KARLA MARYELA MURILLO MOLINA**, mayor de edad, unión libre, comerciante, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1985-00196. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Colinas de este municipio, el



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 20.00 metros y limita con Francisco Antonio Molina con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 18.30 metros y limita con Karina Ulloa de este punto al siguiente punto mide 23.00 metros y limita con Karina Ulloa, **AL ESTE:** Mide 40.00. metros y limita con Luis Molina con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 29.00 metros y limita con Dilcia Mencias. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1057.42 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,031.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.

  
  
**CLAUDIA PATRICIA RAUDALES**  
Secretaria Municipal



**LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION**  
**FECHA 15/05/2024**

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Carlos A. Galeano R	1520 1971 00140	
2	Olgo Yaneth Reyes Antunez	1520-1980-00090	
3	Wilson O Paz	1520 1974-00111	
4	Rolando Guevara Jereza	1520-1964-00100	
5	Ely Francisca Guevara	1520 1966 00145	
6	Jose Raul Hernandez C.	1520 1973 00127	
7	Oscar Antonio Mejia Gonzalez	1505-1978-00091	
8	Keidy del Carmen Gabby Oidoñez	1520-1981 00176	
9	Ulma Xiomara Castro	1520 1983 00059	
10	Carlos José Flores Rosales	1520 1976 00024	
11	Yilian E. Rodriguez	1520 1972 00110	
12	Claudia Patricia Raudales	1503 1977 00725	
13			



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



## ACTA#66

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.66. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día jueves 30 de mayo del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Carlos José Flores y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, la Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Apoyo a entrega del Bono Tecnológico
8. Ratificación de fondos como contraparte municipal para Mercado Municipal
9. Contraparte Municipal para ejecución de Proyecto Parque Infantil en Jícaro Gordo
10. Cancelación de cuentas bancaria inactivas a nombre de la Municipalidad
11. Solicitudes
12. Cierre

El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por el Regidor Wilson Orlando Paz. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olanchito, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. El señor Alcalde Carlos Galeano informa a todos los presentes que ya se inició con la ejecución del proyecto de la Plaza de la comunidad de El Guayabito, así mismo con la pavimentación de la calle que conduce hacia El Estadio Municipal y se continua con la construcción de la galera municipal para el almacenaje de equipo y materiales.

7. El señor Alcalde Municipal da a conocer que gracias a Dios y al Gobierno Central este año se volverá a beneficiar a nuestros productores de granos básicos con el Bono Tecnológico, serán alrededor de 576 bonos este año aplicando la modalidad del censo el cual ya se hizo en nuestro municipio por lo tanto la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar todos los gastos que se generen en la entrega a nuestros productores del Bono Tecnológico (Traslado, Carpas y sillas así como refrigerio en el protocolo el día de la entrega)

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Ratificar la decisión de cumplir con la contraparte municipal de Lps.1,000.000.00 (Un Millón de Lempiras Exactos) para la construcción del Mercado Municipal, mismo que la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local construirá en nuestro municipio.

9. La comunidad de Jícaro Gordo fue seleccionada para desarrollar el proyecto de construcción de un Parque Infantil, mismo que será ejecutado por la Dirección Nacional de Parques y Recreación DNPR, proyecto en el cual se debe cumplir con la contraparte municipal que en este caso es todo el trabajo de terracería, engramado de algunas áreas y una avenida para unir este con la cancha que se acaba de construir en esta área, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la contraparte municipal requerida para el desarrollo del proyecto Parque Infantil en la comunidad de Jícaro Gordo.

10. En vista que la Municipalidad mantiene algunas cuentas inactivas en diferentes agencias bancarias, las cuales al momento de rendir informes a los diferentes entes fiscalizadores del gobierno central nos generan alguna dificultad por el hecho de estar inactivas, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la cancelación de las



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



siguientes cuentas bancarias inactivas a nombre de la Municipalidad: Cuenta de Ahorros #21-375-004801-2 Banco del País S.A., Cuenta Corriente #46310005184 BANRURAL, Cuenta Corriente #04603010005198 BANRURAL, Cuenta de Cheques#53614000011 BANHCAFE, autorizando al señor Alcalde Municipal Lic Carlos Augusto Galeano y Tesorero Municipal Lic. José Alberto Saucedo para que procedan a realizar los retiros y posterior cancelación de las cuentas antes descritas.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSÉ MARCELINO CARDONA SEVILLA**, hondureño con DNI No.1520-1972-00034. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **BRAYAN RAMON AGUILERA RUIZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-2001-00142. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio La Unión de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 21.00 metros y limita con Suyapa Vilchez con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 21.00 metros y limita con Ledis Ruiz, **AL ESTE**: Mide 21.00. metros y limita con Eulalio Peralta, **AL OESTE**: Mide 21.00 metros y limita con Magda Hernández con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 441.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,315.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSÉ DANIEL SANTOS MORENO**, mayor de edad, casado, maestro, hondureño y de este



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



vecindario con DNI No.1520-1987-00242. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio El Estadio de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 40.80 metros y limita con José Daniel Santos Moreno, **AL SUR:** Mide 40.80 metros y limita con María Moreno y Ena Moreno, **AL ESTE:** Mide 21.00. metros y limita con Jenri Moreno, **AL OESTE:** Mide 21.30 metros y limita con Héctor Moreno con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 814.73 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,361.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por la Joven: **SAMARY SCARLETT SANTOS HERNANDEZ**, mayor de edad, soltera, Bachiller en Administración de Empresas, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-2004-00115. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 46.00 metros y limita con María Martínez con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 46.00 metros y limita con Jessenia Santos, **AL ESTE:** Mide 14.00. metros y limita con José Rosales, **AL OESTE:** Mide 14.00 metros y limita con Ana Salinas con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 644.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,236.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **OVILSO NAHUN RIVERA**, hondureño con DNI No.1503-1980-00643. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **SANTOS ISAUL FUENTES MUÑOZ**, hondureño con DNI No.1520-1948-00029. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



**LAUDIA PATRICIA RAUDALES**

Secretaria Municipal



**LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION**  
**FECHA 30/05/2024**

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Wilson O. Paz	1520-1474-00111	<del>[Signature]</del>
2	Olgo Yaneth Reyes Antúnez	1520-1980-00070	<del>[Signature]</del>
3	Carlos Galcano	1520/197100140	<del>[Signature]</del>
4	Yilian E. Rodríguez	1520 1972 00110	Yilian E. Rodríguez
5	Plutarco G. Muñoz Perea	1520-1966-00100	Plutarco G. Muñoz
6	Ely Francisca Guevara Paz	1520 1966 00141	Ely Francisca Guevara
7	José Raúl Hernández C.	1520-1973 00027	José Raúl Hernández
8	Oscar Antonio Mejía González	1505-1978-00091	Oscar Antonio Mejía
9	Keidy del Carmen Godoy Ordóñez	1520 1981 00176	Keidy del Carmen Godoy
10	Vilma Xiomara Castro	1520 1983 00059	Vilma Xiomara Castro
11	Carlos José Flores Rosales	1520 1976 00024	Carlos José Flores
12	Claudia Patricia Rosales	1503 1977 00725	Claudia Patricia Rosales
13			